



POSADAS, 17 FEB 2025

VISTO: la propuesta de la Secretaría Académica de ampliar el periodo de inscripción 2025 a las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el calendario académico 2025 fue aprobado por Resol N° del HCD-FHyCS 571/24;

QUE, las Instituciones Educativas del Nivel Medio de la provincia de Misiones, aún no han retomado sus actividades, por lo que los estudiantes no han podido acceder a la documentación necesarias para finalizar las inscripciones;

QUE, es misión de la Universidad garantizar el acceso a la educación pública Superior de todos los ciudadanos que deseen iniciar el camino de formación profesional;

QUE, la Facultad apoya toda acción que permita el acceso y la permanencia a los estudios Superiores garantizando el derecho de ingreso a la Universidad.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DISPONE AD-REFERENDUM DEL CD:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la extensión el periodo de inscripción a todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, junto con la recepción de documentación hasta el día 07 de marzo de 2025.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR y Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN N°:

0164

GAA-
MAB
CAG


Prof. GABRIELA AMALIA ALBRECHT
SECRETARIA ACABÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales
UNaM


Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHYCS-UNaM